



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00259721- -UNC-ME#SAA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para la suscribir una adenda a la contratación del Sr. Manuel Arias, DNI: 34.253.230, que fuera aprobada por RR-2024-557-E-UNC-REC;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la Secretaría de Asuntos Académicos obrante en el orden 73 y el dictamen jurídico pertinente obrante en el orden 75;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Cláusula Adenda que forma parte de la presente, del Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) suscripto con el Sr. Manuel Arias, DNI: 34.253.230, que fuera aprobado por RR-2024-557-E-UNC-REC, por el periodo comprendido entre el 1º de junio de 2024 y hasta el 31 de enero de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento, notificación del interesado y efectos a la Dependencia de origen.

ja/jf

